

FICHA TÉCNICA

ATRIBUTOS GENERALES											
CATEGORÍA DEL SERVICIO	PRODUCTO:	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE 1.5 m² DE ACERA INCLUIDO 1 m. DE BORDILO DE HORMIGÓN SIMPLE									
	ALCANCE DEL SERVICIO:	El servicio contempla desde la limpieza del terreno hasta la colocación de bordillos y aceras. (No incluye arreglo de sumideros, desagües de aguas servidas, y muro de contención).									
	CPC NIVEL 5	53290 <i>(Otras obras de Ingeniería)</i>									
	CPC NIVEL 9	532900011									
	PRECIO DE ADHESIÓN:	42,41 /m² de acera incluido bordillo + IVA									
N°	ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	NOTAS ESPECÍFICAS								
ATRIBUTOS ESPECÍFICOS											
CAPACIDADES DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO											
1	PERSONAL	La cuadrilla base estará compuesta por un mínimo de 4 personas: <ul style="list-style-type: none"> • 1 Maestro Mayor • 3 Obreros (entre albañiles y peones) 									
2	FORMACIÓN, CAPACITACIÓN y/o EXPERIENCIA.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Personal</th> <th>Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Maestro Mayor</td> <td>Certificados laborales, facturas o contratos de trabajo, que garanticen experiencia como Maestro Mayor en obras civiles de al menos 3 años (dirección de obra, interpretación de planos, y manejo de seguridad industrial e higiene). Credencial Socio Empleo del Maestro Mayor</td> </tr> <tr> <td>Albañiles</td> <td>Certificados laborales, facturas o contratos de trabajo, que garanticen experiencia como albañil en obras civiles de al menos 2 años.</td> </tr> <tr> <td>Peón</td> <td>Certificados laborales, facturas o contratos de trabajo, que garanticen experiencia en servicios de construcción como peón u oficial, de al menos 6 meses.</td> </tr> </tbody> </table>	Personal	Experiencia	Maestro Mayor	Certificados laborales, facturas o contratos de trabajo, que garanticen experiencia como Maestro Mayor en obras civiles de al menos 3 años (dirección de obra, interpretación de planos, y manejo de seguridad industrial e higiene). Credencial Socio Empleo del Maestro Mayor	Albañiles	Certificados laborales, facturas o contratos de trabajo, que garanticen experiencia como albañil en obras civiles de al menos 2 años.	Peón	Certificados laborales, facturas o contratos de trabajo, que garanticen experiencia en servicios de construcción como peón u oficial, de al menos 6 meses.	En caso de que el personal cuente con una Certificación de Competencias otorgado por la entidad competente o carnet emitido por la Red Socio Empleo , no se exigirán certificados de experiencia.
Personal	Experiencia										
Maestro Mayor	Certificados laborales, facturas o contratos de trabajo, que garanticen experiencia como Maestro Mayor en obras civiles de al menos 3 años (dirección de obra, interpretación de planos, y manejo de seguridad industrial e higiene). Credencial Socio Empleo del Maestro Mayor										
Albañiles	Certificados laborales, facturas o contratos de trabajo, que garanticen experiencia como albañil en obras civiles de al menos 2 años.										
Peón	Certificados laborales, facturas o contratos de trabajo, que garanticen experiencia en servicios de construcción como peón u oficial, de al menos 6 meses.										
3	CAPACIDAD MAXIMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	La capacidad máxima por 1 cuadrilla es 330m ² mensuales.									

4	<p align="center">UNIFORMES DE PERSONAL E IDENTIFICACIÓN</p>	<p>El personal para poder desempeñar sus actividades deberá de contar con un carnet de identificación y el siguiente equipo de protección:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Casco de seguridad • Gafas de protección ocular • Orejeras o Protectores de copa • Mascarilla respiradora de partículas • Guantes de protección de manos • Protector de tronco • chaleco reflectivo • Zapatos de caucho para trabajos de obra civil • Ropa de trabajo (pantalón jean azul y camiseta) • Credencial
<p>CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p>		
5	<p align="center">ACTIVIDADES QUE INCLUYE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p>	<p>Las actividades que incluyen este servicio son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Limpieza manual del terreno. b) Trazado y replanteo. c) Excavación manual, desalojo y nivelación del terreno (bordillo y acera) de acuerdo a especificaciones técnicas del proyecto, retirando todo el suelo suelto y compactado el fondo; se drenará el agua existente o que aparezca en las excavaciones para las cimentaciones. <p>Para la construcción del bordillo se realizarán las siguientes actividades.</p> <ol style="list-style-type: none"> d) Encofrado, el mismo que debe ser metálico, la sustentación de esta debe ser tal que impidan su desplazamiento durante el vaciado y vibrado del hormigón. Los soportes laterales o los pasadores para ajustarlos deben estar calculados para resistir la presión que demanda las especificaciones técnicas. Los encofrados deben pulirse y humedecerse antes de vaciar el hormigón. e) Fabricación y Colocación del Hormigón simple para el bordillo, se realizará en base a lo establecido por la norma INEN 1855-1 o 1855-2, según lo apruebe el fiscalizador. La resistencia mínima del hormigón a la compresión será de $f'c=240\text{kg/cm}^2$ a los 28 días. $H=50\text{cm}$; $A=20\text{ cm}$ f) Desencofrado, retiro de la estructura de madera o metálica <p>Para la construcción de las aceras se realizarán las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> g) Conformación de la sub rasante según las especificaciones técnicas del proyecto, la misma que debe ser debidamente compactada. h) Colocación de la capa sub base clase III, con un espesor de 20 centímetros, misma que debe ser debidamente conformada y compactada mediante la utilización de una plancha compactadora. i) Colocación de juntas de madera espaciadas cada 3 metros lineales de acera. j) Colocación y compactación del hormigón, con un grosor de 7 cm., la misma que deberá tener un vaciado uniforme, previniendo segregaciones y cavidades. Con una resistencia mínima de $f'c= 210\text{kg/cm}^2$ a los 28 días, fiscalización aprobará el tipo, dosificación, instrucciones y recomendaciones al utilizar aditivos. k) Limpieza final del área intervenida, retiro de escombros y materiales.

6	EQUIPO Y HERRAMIENTAS	Herramienta Menor		
		Martillo uña	Cinceles	Llave de tubo
		Amoladora	Lápiz bicolor	Alicates
		Palas	Niveles	Playos
		Combos	Piola	Bailejos
		Codal	Plomada	Carretillas.
		Picos	Serruchos	Escobas
		Barras	Arcos de Sierra	Parihuelas
		Mangueras	Flexómetros	
7	MAQUINARIA	<ul style="list-style-type: none"> • Compactadora • Cargadora frontal • Concretera • Volqueta • Máquina de corte • Vibrador <p>El proveedor podrá presentar acuerdos de compromiso de alquiler de la maquinaria, para la ejecución del servicio, y/o abastecimiento de agregados.</p>		
8	MATERIALES Y ACCESORIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Ripio triturado de hasta 2 pulgadas • Piedra bola o basílica • Estacas • Manguera de ½" • Clavos • Tiras de madera de 2 x2 cm. • Cemento Portland • Lastre • Molde de metal para Encofrado. • Arena para elaborar hormigón sin contenido orgánico • Arena fina para el sellado sin contenido orgánico • Agua no contaminada 		
9	TRANSPORTE	El precio de adhesión incluye transporte de agregados.		
10	FORMA DE PAGO	<p>En caso de otorgar el anticipo del servicio de construcción, éste podrá ser de hasta el 70% del valor de la orden de compra. El anticipo que la entidad contratante haya otorgado al proveedor para la ejecución del contrato, no podrá ser destinado a fines ajenos a esta contratación</p> <p>El pago final se lo hará a la culminación de la obra, previo a la entrega del acta entrega recepción final de la misma.</p>		
11	GARANTÍAS	<p>Garantía de Fiel Cumplimiento.- Se constituirá para garantizar el cumplimiento del contrato, para asegurar la debida ejecución de la obra y la buena calidad de los materiales, asegurando con ello las reparaciones o cambios de aquellas partes de la obra en la que se descubran defectos de construcción, mala calidad o incumplimiento de las especificaciones, imputables al proveedor, el adjudicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto equivalente al cinco (5%) por ciento del valor de la orden de compra. No se exigirá esta garantía en los contratos cuya</p>		

		<p>cuantía sea menor a multiplicar el coeficiente 0,000002 por el presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico.</p> <p>Garantía por Anticipo.- El proveedor deberá rendir, previamente, garantías por igual valor del anticipo que se reducirán en la proporción que se vaya amortizando aquél o se reciban provisionalmente las obras, bienes o servicios.</p> <p>En caso de no recibir valores por concepto de anticipo, el proveedor deberá presentar a la entidad contratante, una vez emitida la orden de compra, un certificado bancario o certificación de ser sujeto de crédito emitido por una entidad financiera competente para garantizar la ejecución de la obra por un monto mínimo del 40% del valor de la orden de compra.</p>
12	REQUISITOS PARA EL PAGO	<p>Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica previo a la presentación de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factura o nota de venta registrada en el RISE • Acta entrega recepción de la obra • Informe del fiscalizador de la entidad contratante • Planilla de Afiliación al IESS de los obreros que laboran en la obra • Informe de laboratorio del ensayo de compresión de cilindros para hormigón.
13	INICIO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO	<p>La ejecución del servicio de construcción iniciará solo cuando el fiscalizador designado por la entidad contratante dé la orden de inicio, pudiendo ser a partir de la fecha de la entrega del anticipo.</p>
14	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO	<p>El servicio de construcción podrá ejecutarse de acuerdo al número de cuadrillas que intervengan en la ejecución del servicio, tomando en cuenta la capacidad productiva del proveedor.</p> <p>La entidad contratante conjuntamente con el proveedor elaborarán el cronograma de ejecución del servicio de construcción, pudiendo determinar entregas parciales o totales, con límite de fecha entre cada entrega de ser el caso.</p>
15	ÁREA DE INTERVENCIÓN	<p>La participación de los proveedores es a nivel nacional.</p> <p>Para la emisión de la orden de compra se registrá la contratación de proveedores locales, de no existir oferta local se podrá contratar proveedores de provincias adyacentes al lugar donde se demanda el servicio de construcción.</p>
16	JORNADA	<p>La jornada laboral del servicio de construcción es diurna y contempla 8 horas diarias.</p>
17	SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN	<p>La entidad contratante deberá designar un administrador y un fiscalizador para el servicio de construcción.</p> <p>El administrador realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de los términos establecidos en la presente ficha técnica, pliegos y convenio marco para la prestación del servicio de construcción.</p> <p>El fiscalizador de obra designado por la entidad contratante, durante la ejecución el servicio de construcción, ejercerá la fiscalización y supervisión de todos los trabajos; quien estará calificado para inspeccionar, comprobar, examinar y aceptar o rechazar todo lo que corresponde a la ejecución de la obra, y será estrictamente responsable de que la obra cumpla con todas las especificaciones técnicas que demande el proyecto.</p>

18	<p align="center">CONDICIONES PARTICULARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p>	<p>Visita técnica.- Previo a la generación de la orden de compra, la entidad contratante contactará al proveedor para que realice la visita técnica y la inspección del terreno donde se va a ejecutar la obra, la misma que debe cumplir con las cantidades descritas en la orden de compra, para ello la entidad contratante conjuntamente con el proveedor revisarán las especificaciones técnicas del proyecto, los planos técnicos, el estudio de suelo y otros estudios técnicos necesarios para el inicio de los trabajos, esto incluye los permisos legales de obra correspondientes. (Suscribir documento de conformidad de obra).</p> <ul style="list-style-type: none"> • La entidad contratante, conjuntamente con el proveedor, elaborarán el cronograma de ejecución y avance de la obra. • Este servicio aplica únicamente a la construcción de aceras y bordillos, no incluye rubros para arreglos o construcción de sumideros para aguas servidas, ni arreglo o colocación de tubería de aguas servidas, ductos eléctricos u otros. El proveedor debe verificar que las instalaciones mencionadas estén en correcto estado y comunicar al fiscalizador sobre su estado. • En caso de existir acometidas domiciliarias de agua potable en la acera, se deberá instalar en la llave de paso de la acometida que se encuentra en la acera un pedazo de tubo PVC de 4 pulgadas que llegue hasta el nivel del piso terminado de la acera, mismo que facilite su manipulación. • De ser el caso, de acuerdo a los planos, se construirán las rampas vehiculares. • El proveedor, conjuntamente con el fiscalizador, llevarán un libro de obra que estará empastado y numerado en donde se registrarán las disposiciones de fiscalización con sus respectivos avances, así como los cambios que en ella se produzcan. • Será responsabilidad del proveedor, la realización y financiamiento de ensayos de obra para demostrar la calidad del hormigón, de acuerdo a los requerimientos del fiscalizador. • El fiscalizador debe verificar el asentamiento del hormigón, utilizando el cono de Abrams, además que los materiales cumplan con las condiciones mínimas estipuladas en la presente ficha. • El proveedor deberá colocar en un sitio visible de la obra, previo a la iniciación de los trabajos, rótulos de identificación de la obra de acuerdo al diseño que demande la entidad contratante. • El proveedor deberá colocar señales preventivas en el área intervenida durante la ejecución del servicio. • El proveedor deberá cumplir con las demás especificaciones técnicas y normas de construcción que demande la ejecución del servicio.
ATRIBUTOS CONSTANTES		
19	<p align="center">INFRACCIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> A. Retardo en el inicio de la ejecución del servicio. B. El personal no cuenta con el uniforme y la credencial respectiva. C. El personal no cuenta con el equipo de protección para la ejecución del servicio. D. El proveedor no cuenta con la maquinaria, equipo o herramienta suficiente para ejecutar las actividades del servicio. E. No utilizar los materiales y/o productos de calidad conforme las especificaciones técnicas del proyecto y demás normas de construcción. F. Personal laborando en estado etílico.

		G. Incumplimiento del servicio.		
20	MULTAS SANCIONES	1) Llamado de atención por escrito. 2) Separación temporal del obrero. 3) Multa del 1 x 1000 del monto total de la orden de compra, diario mientras persistan las condiciones sujetas a infracción. 4) Multa del 1 por 100 del monto total de la orden de compra 5) Exclusión del proveedor del catálogo inclusivo.		
21	APLICACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES		INFRACCIÓN	SANCIÓN
			A	3
			B	1
			C	2
			D	3
			E	4
			F	2
			G	5